

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

INICIACIÓN: El primer expediente ha
tenido entrada en el registro de actas
el día 21 - OCTUBRE - 2014
a las 14:15 horas.

SALIDA	
Nº Exp...	978
Fecha...	21/10/2014
Area...	Grupo Municipal IULV-CA

Grupo Municipal IULV-CA

José Manuel García Martínez
Portavoz

EL JEFE DEL ASOCIADO

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DEL AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE
VIVEN EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

Dijo Nelson Mandela: "La pobreza no es un accidente. Al igual que la esclavitud o el apartheid es una creación humana y puede eliminarse con las acciones de los seres humanos". A pesar de ello, en el actual contexto mundial, hay una creciente población empobrecida, que alcanza en muchos lugares la dimensión de catástrofe.

En Andalucía hay 3.500.000 personas en riesgo de pobreza, viéndose miles de ellas forzadas a pernoctar en la calle (en chabolas, estructuras temporales, locales y garajes, coches y furgonetas...) y exponiéndose a situaciones de peligro e insalubridad.

También son muchas las personas que actualmente acuden a albergues, refugios y alojamientos temporales, al no disponer de un techo bajo el que refugiarse. Esto ocurre, entre otras cosas, porque Andalucía es la comunidad autónoma donde se produce mayor número de ejecuciones hipotecarias y lanzamientos de embargos.

Con todo, los datos nos han demostrado en Andalucía que, en el período de mayor crecimiento económico, el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza aumentó en un tanto por ciento muy significativo.

En lo que se refiere a la lucha contra esta lacra, además, hay que decir que apenas se ha avanzado. Es más, la brecha entre ricos y pobres no ha dejado de agrandarse.

Concretamente, en la capital hispalense zonas del Polígono Sur, Polígono Norte, Tres Barrios, Torreblanca o la Macarena son la visualización de una ciudad que ha crecido de forma desigual y que ha dado la espalda a una parte importante de su población. Y esto no es fruto del azar, sino de un modelo de política municipal que caracteriza a la Sevilla que habitamos: agradable y moderna para unos y cruel e injusta para otros.

Según un informe elaborado recientemente por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha), el número de Personas Sin Hogar (PSH) que hay en Sevilla se ha triplicado en los últimos años. Desde esta entidad estiman que son alrededor de 2.500 los hombres, mujeres y niños que en la actualidad se encuentran durmiendo en la calle, ya sea en tiendas de campaña o en estructuras temporales ubicadas en las riberas del Guadalquivir en lugares que conocemos como asentamientos.

A pesar de esta realidad, la inversión municipal en Servicios Sociales Públicos para atender a las PSH se ha recortado sensiblemente a lo largo de este mandato.

Si nos atenemos al presupuesto destinado por el Gobierno local a esta cuestión en los últimos cuatro años comprobamos que, pese a haberse incrementado en tres la cifra de personas sin hogar en Sevilla, los recursos aportados a la gestión pública del acogimiento, los centros de día y el trabajo orientado a la reinserción social de este colectivo, en cambio, se han visto mermados considerablemente.

En 2012, por ejemplo, el presupuesto total para la intervención con PSH se redujo en 106.768,30 euros, a la par que aumentó en 60.000 euros los fondos consignados a entidades religiosas privadas cuya actuación, en la mayor parte de los casos, se limita a ofrecer comida a las personas más vulnerables (beneficiencia), no realizando labores de reinserción socio-laboral.

Esta deriva en el vaciado de funciones de los servicios públicos a favor de los privados se acentuó en los presupuestos municipales de 2013 y 2014 de forma significativa.

En paralelo a este recorte de recursos públicos, en este mandato estamos asistiendo también a una disminución progresiva de los servicios específicos de atención a las PSH y a la precarización laboral de la plantilla del Ayuntamiento dedicada a esta tarea.

Una muestra de lo apuntado es la supresión de la Unidad Móvil de atención directa a las PSH, perteneciente al Centro de Orientación e Información Social (COIS), que se encargaba de asistir en la calle a esta población, prestando un servicio integral y de gestión 100% pública a través de trabajadores sociales, educadores y psicólogos.

Como consecuencia de esta política privatizadora, los Servicios Sociales del Ayuntamiento están desbordados y se encuentran con serias dificultades para poder responder adecuadamente a las demandas básicas de las PSH.

Esta situación se ha hecho perfectamente visible en el barrio de la Macarena, que en la actualidad sufre la concentración de recursos sociales saturados, por lo que la situación de las PSH que allí se suelen congregarse sigue agravándose debido a la falta de una respuesta institucional capaz de generar itinerarios de inserción social a partir de un programa definido.

Asimismo, son muchas las personas a las que diariamente se les impide acceder al Albergue Municipal, dejándoselas en el más absoluto desamparo. Y ello a pesar de quedar camas libres en este centro que, supuestamente, están reservadas para casos de catástrofe, como si tener que pernoctar en la calle y a la intemperie no fuera, ya de por sí, una situación bastante dramática y trágica para quienes carecen de techo.

Urge, por tanto, dar una vuelta de tuerca a las políticas municipales para que este Ayuntamiento asuma sus responsabilidades en materia de servicios sociales. En estos momentos de crisis, el Consistorio no debe seguir mirando hacia otro lado. La dignidad de las personas y la defensa de los más vulnerables ha de ser su prioridad.

Hace falta, por tanto, una mejora en las estructuras organizativas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento al objeto de atender debidamente a este núcleo de población mediante políticas inclusivas y solidarias encaminadas a garantizar el derecho básico a un techo digno.

Asimismo, se hacen necesarios nuevos protocolos municipales para que las personas en exclusión social sean tratadas sin discriminaciones y puedan recibir una asistencia específica según sus necesidades, poniéndose a su disposición todos los recursos existentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la toma de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que desde este Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para paliar las demandas de las Personas Sin Hogar (PSH), incrementándose la dotación de los programas sociales dirigidos a este colectivo.

SEGUNDO.- Puesta en práctica, de manera urgente, de todos los recursos necesarios para que ninguna persona se vea obligada a dormir en la calle, así como medidas específicas para personas enfermas en situación de exclusión.

TERCERO.- Descongestionar la saturación de recursos sociales en el barrio de Macarena y promover la construcción de albergues, centros de día y equipamientos de servicios sociales en otros puntos de la ciudad.

CUARTO.- Eliminar las sanciones por *rebuscar en la basura* contempladas en la recién aprobada Ordenanza de limpieza viaria, dado que estas multas sólo contribuyen a criminalizar la pobreza en nuestra ciudad.

QUINTO.- Aumentar la plantilla destinada a la atención a las PSH y a personas con adicciones que trabaja en el Centro Nocturno de Baja Exigencia, en el Centro de Acogida Municipal (CAM) y en emergencias sociales.

SEXTO.- Apertura de espacios de encuentro y diálogo entre profesionales y administraciones que pongan en marcha nuevas estrategias y protocolos de actuación para que las personas en exclusión social sean tratadas con la misma dignidad que cualquier otro ciudadano y reciban una asistencia específica según sus necesidades.

SÉPTIMO.- Restablecer la Unidad Móvil de atención directa a personas sin hogar en la calle.

OCTAVO.- Que EMVISESA amplíe las medidas de reducción de alquiler a inquilinos en riesgo de exclusión social e incremente notoriamente el cambio de régimen de VPO de venta a alquiler

En Sevilla a 21 de Octubre de 2014


José Manuel García Martínez
Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA